



Referencia: CESPQ/J/6209/2018

Asunto: Solicitud de Jubilación.

San José El Alto, Qro, a 27 de Agosto del 2018.

H. Quincuagésima Octava Legislatura del
Estado de Querétaro.
P r e s e n t e.

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro en su última reforma, artículo 41 Bis Fracción III inciso c), publicada en el periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 28 de Abril del 2017, me permito anexar al presente, registro de antigüedad laboral, dictámen y el expediente formado con motivo de la solicitud de JUBILACION de SOTO REYES JOSÉ LUÍS. Lo anterior, con el objeto de que en los términos del ordenamiento legal referido, se sirvan en su caso orogarla.

Atentamente

MTRO EN G.P.A MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS ÁLVAREZ.
COMISIONADO.

C.c.p. Expediente personal.
Mtro. Enrique Gutiérrez Rodríguez- Subdirector Administrativo.
MACA/NLRQ/ACR.



*ANEXA 11 ORIGINALES,
2 COPIAS SIMPLES,
1 COPIA CERTIFICADA,
2 FOTOS.*